



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

ACTUACIONES PREVISTAS EN FUNCIÓN DEL INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE LOS PRESUPUESTOS PARA 2017 PUBLICADO POR LA AIREF, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0047]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0089, relativa a actuaciones previstas en función del informe sobre las líneas fundamentales de los Presupuestos para 2017 publicado por la AIREF, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 9L/4200-0047, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 20 de marzo de 2017, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4200-0047]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Eduardo Van den Eynde Ceruti, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0089, relativa a actuaciones previstas en función del informe sobre las líneas fundamentales de los Presupuestos para 2017 publicado por la AIREF.

MOCIÓN:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Remitir en el plazo máximo de 15 días cualquier declaración de créditos no disponibles que se realice al amparo del artículo 5 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2017, detallando dicha información a nivel de concepto presupuestario.

Santander, 14 de marzo de 2017.

Fdo.:Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."